



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo. 110014003004-2003-01250-00.

En atención a la solicitud que antecede, y teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se ordena:

1. Oficiar con destino al Jefe de Archivo Central de la Dirección seccional de Administración Judicial de Bogotá, con el fin que proceda a informar a este Despacho Judicial, si en las bodegas de archivo de procesos a su cargo, reposa el proceso Ejecutivo número 110014003004-2003-01250-00 de Nelly Yazmine Cuesta Mayorga. en contra de Fanny Elisa González Murcia, objeto de la anterior petición y, en caso afirmativo se proceda a remitirlo a este Juzgado.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmp104bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

<p>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 17 Hoy 20 de abril de 2021.</p> <p>El Secretario, Luis José Collante Parejo</p>

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa94e4f92e21a3b0c66a2a56dab056ff6de5ab75d3795b7ddc59adf7e3ff303e**
Documento generado en 16/04/2021 06:52:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>